

DDYA	RESOLUCIÓN N.º039-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TORRES GLADIS BEATRIZ

### ANTECEDENTES

La factura 00011-00000193 de fecha 14/01/26 presentada por la firma TORRES GLADIS BEATRIZ.

### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TORRES GLADIS BEATRIZ corresponde a cargas completas de matafuegos tipo ABXC por 5 kg polvo triclase.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

### EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TORRES GLADIS BEATRIZ factura 00011-00000193 de fecha 14/01/26 por un monto de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil .....\$455.000,00

El comprobante presentado por la firma TORRES GLADIS BEATRIZ corresponde a cargas completas de matafuegos tipo ABXC por 5 kg polvo triclase.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de enero 2026  
GRDR/GP/sag